



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

31 de enero de 2022

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por los Sr. FERNANDEZ BRUNAGA ADELFA DNI 92.600.923, a efectos de ayudarla a solventar gastos por la práctica de estudios de alta complejidad, que resultan necesarios para determinar diagnóstico médico y posterior tratamiento para tratar enfermedad que padecen, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de la solicitante, como el problema de salud que padece la requirente ha quedado debidamente acreditado por encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal, quien ha avalado el requerimiento interpuesto,

La intención de este Departamento Ejecutivo de acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos especialmente cuando los mismos son destinados a la preservación de la salud, y máxime en este caso en menores de edad,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos OCHO MIL QUINIENTOS (\$8.500.-) a la Sra. FERNANDEZ BRUNAGA ADELFA DNI 92.600.923, a efectos de solventar gastos por la práctica de estudios médicos de alta complejidad requeridos por los médicos que los asisten, consistentes en una resonancia magnética nuclear de columna cervical por afecciones que padece y a fin de diagnosticar enfermedad y posterior tratamiento, atenta su carencia de recursos y la de su grupo familiar constatada por la Subsecretaría de Salud, con cargo a rendir cuentas.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior, a favor de **C.I.D.I. S.R.L. (Centro Integral de Diagnóstico por Imágenes S.R.L.) C.B.U. 072038392000000008718**, en calidad de Centro de Salud que efectuarán el estudio solicitado. El gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°246

Dr. José María Balsamello
Intendente Municipal
Municipalidad de Monte



Ing. Jose M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte